



CHACRAS DE CORIA, 06 MAR 2020

VISTO:

El Expediente CUY: 0026209/2019, mediante el cual se tramita la readmisión de la Brom. Ivana Carolina PINEDA, a la carrera de Licenciatura en Bromatología, para presentar y defender la Tesis de Grado correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que, consultada al efecto, la Comisión Evaluadora Permanente de Readmisión de Estudiantes Pasivos (CEPREP) aconseja avalar el pedido realizado.

Que se ha cumplido el correspondiente procedimiento administrativo conforme lo establece la Ordenanza N° 608/2019-C.D.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante Resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Readmitir a la Brom. Ivana Carolina PINEDA (DNI N° 24.893.633) como estudiante de la Carrera de Licenciatura en Bromatología, a fin de que presente y defienda el proyecto de Tesis correspondiente para acceder al grado académico de **Licenciada en Bromatología**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 116
MDR.